



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

EXP-UNC:0020305/2011
EXP-UNC:0024744/2011

Córdoba, 26 de setiembre de 2011

VISTO:

Las Resoluciones HCD N° 281/2011 y 227/2011 que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 323 que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares en esta Facultad y supletoriamente la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 03 de octubre al 21 de octubre de 2011, el período de inscripción en los concursos para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática, en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática II (Álgebra)

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente –Cód. 114-

Dedicación: Semiexclusiva

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente –Cód. 115)

Dedicación: Simple

Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante A – Cód. 119-

Dedicación: Simple

Tribunal:

Titulares:	Lic. Miguelina Isabel Chiarle
	Mba. Roberto Pedro Fugiglando
	Esp. Silvia Bilesio
Suplentes:	Cra. Laura Flavia Montero
	Ing. Carlos Alfonso Martínez
	Mgter. Nancy Susana Stanecka

Veedor Estudiantil:

Titular: Srta. María Florencia Massari
Suplente: Srta. María Luz Cavallo

Leg. N° 34148785
Leg. N° 34472352





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 7º de la Ordenanza N° 323 y modificatorias.

Art. 4º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 795/2011


DRA. BERTA REISIN
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P/A